

**SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I**

Santiago, 27 de febrero de 2025

**LICENCIADA**  
**ALEJANDRA BLASSER-**  
**DIRECTORA REGIONAL ENCARGADA**  
**MINISTERIO DE AMBIENTE - VERAGUAS**  
E. S. D.

**Respetada Licenciada Blasser**

Por este medio Yo, **ALEXANDRA MARÍA LIMCHIN PINZÓN**, mujer de nacionalidad panameña, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad N° 8-773-951, Obarrio, calle 56 Este y Abel Bravo, Edificio Maria L, PB, local No. 2, corregimiento de Bella Vista, distrito de Panamá, provincia de Panamá, actuando en calidad de representante legal del promotor **CATHYSLAND, S.A.**, inscrita en el Folio N°155644395, solicito la evaluación ante el Departamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Región de Veraguas, del presente Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, denominado "**SANTA CATALINA VILLAS FASE 5**", localizado en Santa Catalina, Corregimiento Río Grande, Distrito de Soná, Provincia de Veraguas.

El proyecto consiste en una lotificación sobre una superficie de terreno (Globo A) en la Finca Folio N° 30464887 de aproximadamente unas 2 Ha + 8,463 m<sup>2</sup> + 37 dm<sup>2</sup> y un lote (Globo B) para área comercial con superficie de terreno en la Finca Folio Real N° 30464888 (F) de 1,559.1 m<sup>2</sup>, ambas fincas con código de ubicación 9A09. Este proyecto contará con 13 lotes para la construcción de viviendas unifamiliares. Los lotes tendrán superficies desde los 996.29 m<sup>2</sup> a 2,163.52 m<sup>2</sup>. El proyecto contará también con calle principal de acceso, una calle interna y que ésta conecte con la calle hacia el proyecto de lotificación Santa Catalina Villas Fase 4; además contará con sistema de tratamiento en cada lote (tanque biológico), tanque de agua potable, áreas verdes (2) y un área comercial de 530.08 m<sup>2</sup>. El área útil a desarrollar es de 3 Ha + 022 m<sup>2</sup> + 47 dm<sup>2</sup>. El lugar en donde se desarrollará el proyecto de lotificación, se encuentra ubicado en un sitio apto para el desarrollo del mismo. Las personas interesadas en adquirir dichos lotes, podrán construir sus viviendas con diseños exclusivos a sus gustos.

Este estudio de impacto ambiental consta de (394) fojas, incluyendo la portada, esta nota de solicitud, contenido y anexos, y fue elaborado bajo la coordinación de los consultores ambientales: Abad A. Aizprúa Ch. y José M. Cerrud G., inscritos en el registro de consultores de la ANAM (hoy MiAmbiente), mediante resoluciones DINEORA-IRC-041-2007 y IRC-030-2020 respectivamente.

Para cualquier información adicional, me pueden contactar al celular ++(507) 6215-9023, o en los correos electrónicos [alexandralimchin@gmail.com](mailto:alexandralimchin@gmail.com) y las notificaciones las recibimos en Hotel Santa Catalina vía principal Calle hacia El Estero, comunidad de Santa Catalina, corregimiento Hicaco, distrito de Soná, provincia de Veraguas.

Por lo antes señalado, se presenta este Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, para someterlo a la evaluación de acuerdo a lo establecido en el Decreto Ejecutivo N° 1 del 1 de marzo de 2023 (Artículo 77), lo que reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 sobre Ambiente, y modificado por el Decreto Ejecutivo N° 2 de 27 de marzo de 2024 y en los contenidos establecidos en la página web del Ministerio de Ambiente y demás normas concordantes y del cual fue elaborado por los consultores ambientales.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

  
**ALEXANDRA M. LIMCHIN P.**  
Cédula N° 8-773-951  
Representante legal  
**CATHYSLAND, S.A.**



Yo, **Gabriel E. Fernández De Marco**, Notario Público Décimo del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-731-2200

**CERTIFICO:**

Que dada la certeza de la identidad de la (s) persona (s) que firma (firmaron) el presente documento, su (s) firma (s) es (son) auténtica (s).  
En virtud de identificación que se me presentó.

Panamá 27 FEB 2025

  
Testigo



  
**Lic. Gabriel E. Fernández De Marco**  
Notario Público Décimo